

DON VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, SU FORMACIÓN INTELECTUAL

Carmen CASTAÑEDA
El Colegio de Jalisco

I. PRESENTACIÓN

VARIOS AUTORES COMO C.A. Hutchinson, José Rogelio Álvarez, Vicente Fuentes Díaz, José R. Benítez, Ricardo Delgado, han estudiado a Valentín Gómez Farías, pero todos ellos se refieren únicamente a su larga carrera política que empieza en 1820, cuando toma posesión del puesto de regidor en el Ayuntamiento de Aguascalientes, y se extiende hasta su muerte en 1858. Estos mismos autores han proporcionado escasos datos y sin pruebas sobre los primeros años de la vida de Gómez Farías, su nacimiento, su familia y sus estudios.

En este trabajo ofrecemos una semblanza de los primeros 27 años de la vida de Gómez Farías, pero sobre todo queremos destacar su formación intelectual, sus estudios, los libros que leyó, sus grados, sus compañeros de estudios, sus maestros, en una palabra el ambiente cultural que vivió en Guadalajara.

II. FUENTES

Las principales fuentes de primera mano que permiten hablar de su familia y de sus estudios se encuentran en el Archivo del Colegio Seminario Tridentino de Señor San José, en el Archivo de la Real Universidad de Guadalajara y en el Archivo Histórico de la Escuela de Medicina de la ciudad de México.

Las investigaciones que hemos realizado en los dos primeros archivos (sobre la historia de la educación en Guadajala-

ra durante el periodo colonial y la historia de una élite de Guadalajara 1792-1830) nos han permitido conocer documentos que ofrecen datos de la vida familiar y estudiantil de Valentín Gómez Farías.

Además, el doctor Carlos Viesca nos proporcionó copia del expediente de 19 fojas que se formó cuando Gómez Farías presentó exámenes de medicina en el Real Tribunal del Protomedicato de la ciudad de México. Este expediente se encuentra en el Archivo Histórico de la Escuela de Medicina de la ciudad de México, paquete 7, expediente 43, año 1808.

III. SU FAMILIA

Valentín Gómez Farías nació en Guadalajara el 14 de febrero de 1781.¹ Guadalajara en esa época tenía un poco más de 20 000 habitantes. Diez años antes el canónigo Matheo Joseph de Arteaga había descrito la ciudad de Guadalajara como “una de las más hermosas y fértiles de América”.² Pero no debemos olvidar que en contraste con las descripciones tan alejadas de la realidad que hacen los cronistas, Guadalajara era, en las dos últimas décadas del siglo XVIII, una ciudad con calles llenas de basura, cosas inmundas, excrementos, aguas sucias estancadas, perros y otros animales muertos, las casas no estaban limpias ni ventiladas. A fines del siglo XVIII se sugería que se construyeran letrinas públicas porque había quien se hallaba “en la necesidad de berter o de hacer en las calles”. Pero, “la mayor incomodidad y al mismo tiempo, la plaga más perniciosa que” se padecía en Guadalajara era “la del polvo tan sutil” que penetraba “hasta las cajas, roperos, y papelerías”. Esto se debía a la falta de empedrado y de árboles.³

¹ AHM, paquete 7, exp. 43, 1808, f. 10, certificación del acta de bautismo. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

² Biblioteca Pública de Toledo, España. Colección de Ms. *Borbón Lorenzana*, Ms. 45, 78 ff.

³ BPE, *Fondos Especiales*. Colección de Ms., M. 14, “Apuntes de algunas providencias que exige la constitución de esta ciudad, para que sea una de las más cómodas y sanas de América”.

Veintiún días después de su nacimiento Valentín Gómez Farías fue bautizado en el Sagrario de la Iglesia Catedral con el nombre de José María Valentín. Era español, es decir hijo de padres españoles; su padre fue don Lugardo Gómez de la Vara, vecino de Guadalajara (se cree que comerciante) y su madre, doña Josefa Martínez Farías. Sus padrinos fueron el bachiller don Domingo Gutiérrez, clérigo presbítero, y doña Antonia Terrasas. Sus abuelos paternos eran don Alexandro Gómez de la Vara y doña Cayetana Ramírez; sus abuelos maternos, don Diego Martínez y doña Juana Farías.⁴

No se conocen con certeza las actividades del padre; sólo hemos podido precisar que no sabía leer ni escribir, porque no supo firmar cuando solicitó al alcalde ordinario de segundo voto de Guadalajara una constancia de legitimidad, cristiandad y limpieza de sangre para su hijo José Valentín Gómez a principios de 1808.⁵

IV. SUS PRIMEROS ESTUDIOS

Aunque el padre de Gómez Farías no sabía leer ni escribir, procuró que su hijo estudiara y llegara a la Real Universidad. Con seguridad Gómez Farías aprendió a leer, a escribir y la doctrina cristiana en alguna de las escuelas de primeras letras que había en Guadalajara en la última década del siglo XVIII. Tal vez estudió en la Real Escuela de la Compañía, o en la Escuela para niños del Santuario o en alguna escuela particular.

La Real Escuela de la Compañía fue establecida en 1767, y del fondo de temporalidades se pagaban 100 pesos anuales al maestro que se hacía cargo de la escuela y que desde 1775 era don Manuel Barbier.⁶

El obispo fray Antonio Alcalde fundó la escuela de primeras letras para niños en el barrio del Santuario en 1783 con

⁴ AHEM, paquete 7, exp. 43, 1808, f. 10.

⁵ AHEM, paquete 7, exp. 43, 1808, f. 10.

⁶ AGNM, *Ramo de Temporalidades*, t. 87. En varias liquidaciones que localicé de las obras pías del Colegio de Guadalajara aparece el salario que se le pagaba al maestro de la Real Escuela de la Compañía.

una dotación de 11 000 pesos. Con los réditos anuales que eran de 500 pesos se pagaban 400 pesos al maestro y 100 pesos eran para “cartillas, papel, plumas y tinta para los alumnos pobres”. En las dos escuelas los niños aprendían a leer, a escribir, a contar y la doctrina cristiana.⁷ En la Escuela del Santuario la enseñanza era gratuita y en la Real Escuela de la Compañía para algunos era gratuita y otros pagaban una pensión que iba de medio a un real al mes. La Real Escuela de la Compañía llegó a atender a 200 niños y la del Santuario a 600 a fines del siglo XVIII.

Hay noticia de unas seis escuelas particulares en Guadalajara para los últimos años del siglo XVIII: una en la última cuadra de la calle Salsipuedes, otra enfrente del Convento de Jesús María, la tercera en la sacristía de la Capilla del Santo Cenáculo, la cuarta cerca del Mesón de Ánimas, la quinta a la vuelta de la portería de Santo Domingo y la sexta en la sacristía de la Iglesia de Nuestra Señora de la Salud de Analco.⁸

Como todos los niños que iban a las escuelas de primeras letras en Guadalajara, Valentín Gómez Farías asistía a la escuela de lunes a sábado, tres horas por la mañana y dos horas y media por la tarde. El horario era de las 8 a las 11 por las mañanas y de las 2 a las 4 y media por las tardes; los sábados salía a las 4.

Cada maestro tenía su propia manera de distribuir las actividades de la enseñanza. Por ejemplo, lo primero que hacía un maestro era “echar renglón a los que escriben”; esto significaba que el maestro daba el papel ya pautado a los niños, mientras los “más aprovechados” daban “lección a los de leer”. A las 9 y media “ponía cuentas”, es decir las primeras reglas de la aritmética. A las 10 y media “corregía las planas, revisaba las cuentas y en su vista se tomaba lección a los de leer”; al mismo tiempo recibía las lecciones “a los de escribir. . . en cartas”. Terminado esto, “en voz alta” el maestro les “enseñaba diariamente la doctrina cristiana”, leyéndoles el catecismo del padre Ripalda para que los que

⁷ CASTAÑEDA, 1984, pp. 208-211.

⁸ RIVERA, s/f., t. 1, pp. 46-48, docs. núms. 54-59.

no lo tuvieran pudieran aprender la parte que se les enseñaba para los días sábados. El maestro recomendaba a los niños que estudiaran el catecismo en sus casas.

A las 11 de la mañana salían de la escuela, y “cuatro niños de más juicio” eran los encargados de vigilar que los demás no “se divirtieran, gritaran, ni fueran con inmodestia para sus casas”. A las 2 de la tarde regresaban los niños a la escuela, entonces el maestro “distribuía a cada uno sus lecciones”. Luego los de escribir “hacían otra plana” y el maestro “daba lección en libros”, los cuales “procuraba y cuidaba de que fueran virtuosos”; también les “echaba cuentas”.

El maestro, a las 3 y media, explicaba a los niños la doctrina que en la mañana les había leído. Después les “leía la tabla de contar, les recibía las lecciones, corregía las planas y revisaba las cuentas”. Al último, “por una lista” llamaba a los niños que enseñaba a leer y a escribir para saber los que habían faltado y poder informarse de sus casas si eran “justos los motivos de no haber asistido”.

Los sábados el maestro cambiaba un poco la distribución. En las mañanas, los niños hacían sus planas y daban sus lecciones y él les leía la doctrina. Este día les tomaba la parte del catecismo que les había señalado para que la aprendieran. En la tarde “les explicaba un ejemplo, rezaban el rosario y a las cuatro salían para sus casas”.

Para enseñar a leer a un niño, los maestros hacían que primero aprendiera las letras del alfabeto por sus nombres, después las combinaciones de las letras para formar sílabas. Para esto el maestro se ayudaba de las cartillas. Luego que los niños dominaban las letras y las sílabas en las cartillas continuaban el aprendizaje de la lectura en los silabarios, donde leían sílabas sueltas y palabras divididas en sílabas. Cuando los niños “se sabían” los silabarios, ejercitaban la lectura en las pequeñas frases de los catones.

Los maestros seguían igual método para enseñar a escribir. Los niños aprendían primero las letras, luego las sílabas y al último escribían palabras.

Lo que más se empleaba en estos procesos era la memoria, ya fuera para aprender a leer o para aprender la doctrina o las tablas. Memorización y repetición eran los procedi-

mientos utilizados por los maestros. También echaban mano de algo parecido al sistema de enseñanza mutua, es decir que se valían de los alumnos más aventajados para que ellos “dieran lección a los de leer” y se “las tomaran”.

El catecismo del padre Jerónimo Ripalda o el del padre Cayetano de San Juan Bautista, sacerdote de las escuelas pías, eran los textos más usados para la enseñanza de la doctrina cristiana. Los maestros también enseñaban a los niños “las reglas de buena crianza, las de confesarse con las disposiciones necesarias y a ayudar al sacrificio de la misa”. Al entrar y al salir de la escuela los niños rezaban.

Una de las cosas que el maestro cuidaba era enseñar a los niños a cortar las plumas, “muy particularmente que ningún niño cargara cortaplumas u otro instrumento, sino que se sirvieran dentro de la escuela de los que el maestro tuviera para este efecto”.

Por lo regular, cada seis meses en las escuelas había exámenes privados, esto es, sin la presencia de público. El maestro examinaba a sus discípulos y les daba como premios “parces, vales que los indultaban de alguna pena o castigo que merecían por algún leve delito”. En el examen final, al terminar el año escolar, que era público, el maestro premiaba a los más “aventajados con papeles honoríficos”.

Pero también se empleaban los castigos. Un maestro tenía entre otros objetos que figuraron en su inventario, “dos palmetas o palmatorias torneadas de ébano, una disciplina [azote] de pita y pergamino, tres cruces, dos tablas. . . y dos gorras en forma de sombrero con orejas de burro”.⁹

V. SUS ESTUDIOS EN EL COLEGIO SEMINARIO TRIDENTINO DE SEÑOR SAN JOSÉ DE GUADALAJARA

Después de completar los estudios de primeras letras, Valentín Gómez Farías ingresó al Colegio Seminario Tridentino de Señor San José en 1795, cuando tenía 14 años que era la edad promedio de ingreso al Colegio Seminario.¹⁰

⁹ RIVERA, s/f., pp. 47 y 48, docs. núms. 55-59.

¹⁰ CASTAÑEDA, 1984, pp. 300-301.

A esa edad el joven Valentín empezó a estudiar humanidades, gramática y retórica latinas en dicho Colegio Seminario como estudiante secular, es decir que no vivía en el Colegio sino con su familia. Él no tenía que pagar nada; en cambio, los estudiantes que vivían en el Colegio pagaban por el techo y la comida de 100 a 125 pesos al año; eran los porcionistas. Había otros estudiantes que habían obtenido una beca y que también vivían en el Colegio y eran los mercenarios.

El Colegio Seminario no llevó registros de los estudiantes seculares, sólo de los porcionistas y mercenarios que vivían en el Colegio; por esta razón no hay información particular sobre Valentín Gómez Farías.

Al entrar al Colegio Seminario, Gómez Farías probó como todos los estudiantes su legitimidad, limpieza de sangre y costumbres con suficientes informaciones. Estaba prohibido que se admitiera a “hijo o nieto de hombre infame o afrentado por la justicia, o de mal linaje como descendiente de hebreo, moro o hereje, que fuera cojo, contrahecho, baldado, ciego o tuviera gota coral [epilepsia], u otra enfermedad o fealdad notoria, o hubiere cometido algún delito”.¹¹

El ingreso de Valentín Gómez Farías al Colegio Seminario demuestra que era hijo “de legítimo matrimonio de padres españoles, tenidos por buenos en la aceptación pública y civil estimación”.

Gómez Farías vestía en esos años, como todos los colegiales, “ropa parda y beca colorada con las armas reales, cuello blanco, mangas negras de cosa que no fuera de seda, bien calzado y compuesto”; como todos sus compañeros, andaba siempre “con toda limpieza y medida, el cabello cortado sin guedejas [cabellera larga] y sin barba porque estaba prohibido dejársela”.¹²

Cuando ingresó al Colegio demostró que sabía “bien leer, escribir y contar y el catecismo vulgar” y manifestó “buen talento y disposición de ánimo para las letras y virtud”.

¹¹ ASCT, *Constituciones 1699*, cap. II: De los colegiales, su número, elección y calidades.

¹² ASCT, *Constituciones 1699*, cap. III: Ropa que deben usar los seminaristas.

Los estudios de gramática o de mínimos y menores permitieron a Valentín Gómez Farías darse cuenta de la importancia de entender perfectamente el latín para aprovechar las obras de “los escritores antiguos así profanos como eclesiásticos”.¹³ Cuando dominó la lengua latina aprendió la sintaxis sencilla y después la figurada. Los textos que Gómez Farías leyó y estudió en estos cursos fueron las *Fábulas* de Fedro, el Cornelios Nepos, las *Epístolas o Cartas* de Cicerón, los *Comentarii* de Julio César. En segundo lugar los *Officiis* y *Orationes* de Cicerón y los poetas como Ovidio, Virgilio y Horacio. También leyó a Salustio y a Tito Livio.¹⁴

En el estudio de la gramática y retórica Gómez Farías empleó tres años; a los 17 años empezó el curso de artes y filosofía. Durante otros tres años más, cursó las materias de lógica, metafísica, física y filosofía moral, así como los elementos de aritmética, geometría y álgebra, todo en latín y por las *Institutiones Philosophicae* del Lugdunense, por el texto de Luis Antonio Muratori, el del maestro Goudin y los libros de Aristóteles.¹⁵

Con toda seguridad, además de los libros que leyó en el Colegio Seminario, también influyeron en la formación intelectual de Valentín Gómez Farías sus maestros y sus compañeros. Entre los primeros destaca el doctor, presbítero don José de Jesús Huerta, quien le enseñó filosofía y era vicerrector del Colegio Seminario cuando Gómez Farías estudiaba. El doctor Huerta dejó constancia en su relación de méritos del curso de artes en el que estaba Gómez Farías y que terminó en 1800:

como catedrático de Filosofía explicó la Lógica, Metafísica y Física por las *Institutiones* del Seminario de León, acreditando por los exámenes anuales el feliz suceso de su lectura: en el séptimo enseñó la Filosofía Moral por las mismas *Institutiones* añadiendo algunas disertaciones de otros Autores, y muchas de las sabias notas del Dominicano Roceli. Al fin de este año presidió un acto

¹³ ASCT, *Constituciones 1800*, Parte Tercera: De los estudios, cap. I.

¹⁴ ASCT, *Constituciones 1800*, cap. II: Cátedra de propiedad latina, prosodia y retórica.

¹⁵ ASCT, *Constituciones 1800*, cap. III: Cátedra de filosofía.

público de esta importante parte de la Filosofía, así como en el primero del curso filosófico había presidido otros cuatro de Lógica, logrando el aplauso de los sabios que concurrieron por la felicidad y acierto, con que se desempeñaron estas funciones. Asimismo regentó treinta y cinco actillos, que otros tantos de sus discípulos sustentaron en la Universidad para recibir el grado de Bachiller en Filosofía, y todos ellos fueron aprobados por los Doctores que los examinaron *nemine discrepante*.¹⁶

Todo parece indicar que el doctor Huerta fue un excelente maestro pues en su curso logró formar a estudiantes como Juan de Dios Cañedo, que llegó a ser diputado federal, a Juan Cayetano Portugal, que sería obispo de Michoacán, a Anastasio Bustamente, que sería presidente de la República y a Valentín Gómez Farías.

Al terminar sus estudios de filosofía en el Colegio Seminario, Gómez Farías obtuvo el grado de bachiller en artes o filosofía, en 1800, en la Real Universidad de Guadalajara.

VI. SUS ESTUDIOS EN LA REAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Para obtener el grado de bachiller en artes, Valentín Gómez Farías demostró primero la legitimidad de su nacimiento y enseguida probó “tener ganados dos cursos enteros de Filosofía y Retórica” que había llevado en el Colegio Seminario; después fue examinado y aprobado por el catedrático de turno y por último fue examinado públicamente por los catedráticos de turno, quienes lo aprobaron *nemine discrepante* (sin que nadie discrepara) y lo autorizaron para poder estudiar en cualquier facultad. Cumplidos estos requisitos, Gómez Farías hizo el juramento y pidió el grado de bachiller en filosofía que recibió de un doctor de la Real Universidad de Guadalajara, “y en señal de posesión subió a la Cátedra en donde comenzó a exponer una materia de la Facultad”. Esta ceremonia quedó registrada en el acta 264 del “Libro prime-

¹⁶ ARUG, Leg. 412, Relación de los méritos y servicios del doctor don José de Jesús Huerta, 1818, 6 ff.

ro de asientos de grados de bachilleres en Filosofía [de la Real Universidad de Guadalajara] que comienza desde abril de 1793".¹⁷

Con el grado de bachiller en artes o filosofía Valentín Gómez Farías pudo matricularse en la Real Universidad de Guadalajara para cursar la facultad de medicina en 1801, cuando tenía 20 años.¹⁸ Antes demostró que no había sido penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición, ni sus padres, ni abuelos y que ni él ni su familia tenían alguna nota de infamia.¹⁹ También juró obediencia al rector, lícita y honestamente, y prometió "acatamiento a las leyes de la Universidad",²⁰ y pagó por su matrícula "cuatro reales, uno para el arca y tres para el secretario".²¹

El traje que Gómez Farías usaba como estudiante de la Real Universidad de Guadalajara era talar (que llegaba a los talones) y negro. Como era estudiante secular llevaba la golilla, especie de cuello de los togados. A los estudiantes que como él cursaban cirugía y anatomía les estaba permitido "vestir ropas más cortas, pero lisas y honestas". Pero no podía llevar en su ropa "bordados claros, ni relumbrones [oropel] de metal", ni tener "guedejas, copetes ni otros impropios adornos que indicaban la frivolidad del interior".²² Antes de matricularse en el segundo año en la facultad de medicina en 1802, probó haber ganado legítimamente su primer curso de medicina "con las certificaciones de sus catedráticos y juramentos de sus cursantes". En esos documentos se comprobó que Valentín Gómez Farías había asistido por más de ocho meses a las cátedras de medicina y cirugía en la Real Universidad de Guadalajara. De igual manera, se matriculó en el tercer curso en 1803²³ y en el cuarto curso en 1804²⁴ Al año siguiente aprobó el cuarto curso.

¹⁷ ARUG, Libro 8.

¹⁸ ARUG, Libro 30, f. 20v.

¹⁹ *Constituciones 1835*, Título X. Constitución XCI.

²⁰ BECERRA LÓPEZ, 1963, p. 128.

²¹ *Constituciones, 1835*, Título XVI, Constitución CLXXX.

²² *Constituciones, 1835*, Título XV. Constitución CLXV.

²³ ARUG, Libro 30, f. 24v.

²⁴ ARUG, Libro 30, f. 26v.

Las cátedras que cursó Valentín Gómez Farías en la facultad de medicina fueron: la de prima de medicina y la de vísceras de anatomía. Sus catedráticos las explicaban durante cuatro años. El catedrático de medicina la explicaba en el primer y segundo año por las *Institutiones Medicae* de Herman Boerhaave, “con los comentarios de sus discípulos Alberto Haler y Gerardo Van-Swieten”. En el tercero y cuarto año por los *Pronósticos de Hipócrates* y los *Aphorismi cognoscendi et curandis morbis* del mismo Boerhaave.

El catedrático de medicina disponía las lecciones de suerte que las pudiera concluir en el curso. Obligaba a sus discípulos a que aprendieran “de memoria la letra o texto de Hipócrates”, teniendo presentes las obras del doctor Francisco Valles y la edición de *Aforismos* por el doctor Andrés Piquer.

La cátedra de anatomía la explicaba el catedrático por las *Institutiones quirúrgicas o Cirugía Completa Universal* de Laurencio Heister, teniendo presente la *Anatomía completa del hombre* del doctor Martín Martínez, y los nuevos tratados que fueran apareciendo. El catedrático de anatomía demostraba las partes que explicaba en sus lecciones en *De corporis humani fabrica* o en la *Opera omnia anatomica et chirurgica* de Vesalius o de Eustachius.²⁵

El catedrático de anatomía debía saber “demostrar con limpieza, agilidad y pericia las partes del cuerpo humano”, porque cada mes se ejecutaba “por lo menos una anatomía particular”, ya fuera “de cadáver o animal vivo”. También se efectuaban anatomías extraordinarias cuando había “algún caso raro y difícil, o por orden superior del Gobierno”.

Sin dilación alguna al catedrático de anatomía se le franqueaban, de los hospitales de Guadalajara, los cadáveres que se necesitaran para efectuar esas anatomías, en las que se “guardaba toda la decencia y método establecido por las anatomías que se hacían en Madrid, Cádiz y Barcelona”.²⁶

Las constituciones obligaban a todos los “catedráticos y cursantes de medicina. . . a asistir a esas operaciones”. Y para que todos llevaran “estudiado y visto el respectivo tratado

²⁵ *Constituciones, 1835*, título IX. Constitución LV.

²⁶ *Constituciones, 1835*, título IX. Constitución LVI.

o capítulo de la teoría relativa a [la anatomía]”, el catedrático avisaba con dos o más días de anticipación, por medio de un cartel que se ponía a las puertas de la Universidad, el día en que había de hacerse cada disección, y la parte que se había de ejecutar.²⁷ El material con el que la Universidad surtía a la cátedra de anatomía era “el teatro anatómico con los instrumentos, esqueletos, libros y estampas necesarias”.²⁸

Después de terminar sus cursos en la facultad de medicina, Valentín Gómez Farías se propuso obtener el grado de bachiller en medicina pues ya tenía cumplidos casi todos los requisitos (el grado de bachiller en artes y “cuatro cursos en dos cátedras de la facultad médica”), sólo le faltaba sustentar “un acto mayor y menor” para optar al grado de bachiller en medicina. Por eso, el 23 de mayo de 1805 él y dos compañeros, don Anacleto Herrera y don Pedro Ramírez, solicitaron licencia al rector y claustro de la Real Universidad de Guadalajara para “sustentar un acto mayor” y para que se les asignaran dos doctores para sinodales según el cuaderno de conclusiones que presentaron, que excedían del número de 30.²⁹ El rector decretó que pasaran con los señores doctores don Pedro Támez y don José María Jaramillo a ser examinados. Estos doctores certificaron que los bachilleres Gómez, Herrera y Ramírez eran “idóneos para sustentar el acto que solicitaban”.³⁰ Además, el doctor Mariano García de la Torre certificó, como catedrático de prima de medicina, que los bachilleres Gómez, Herrera y Ramírez tenían “la necesaria instrucción para sustentar el acto que pretenden”.³¹

El 10 de junio de 1805 el claustro de la Real Universidad les concedió licencia para sustentar el acto; pero los tres bachilleres tuvieron problemas, sobre todo Valentín Gómez Farías como se puede ver en la carta que le dirigió al rector de la Real Universidad:

²⁷ *Constituciones, 1835*, título LVII. Constitución LVII.

²⁸ *Constituciones, 1835*, título IX. Constitución LVI.

²⁹ ARUG, leg. 92, f. 11.

³⁰ ARUG, leg. 92, f. 11.

³¹ ARUG, leg. 92, f. 11.

Señor Rector. El Bachiller don Valentín Gómez como más haya lugar en derecho digo: que sabiendo que las constituciones de esta Real Universidad previenen que los que intentan graduarse en medicina, conviden para réplica al Doctor Don Ignacio Brizuela como cathedrático que es de dicha Facultad y como yo sea uno de éstos, suplico a V.S. me dispense de esta obligación, así por haver negado su licencia dicho cathedrático a mí y a otros dos condiscípulos míos, para sustentar el acto que se tiene de costumbre, diciéndonos que estaba contenido en algunas reglas del expurgatorio y no conforme con Nuestra Religión; como también por haber dado una certificación que se haya archivada en la Secretaría en la que no solo pide que no se nos permita el sustentarlo sino que también dice que conviene nos expelan de la Universidad.

Esta íntima persuación que tiene el Doctor don Ignacio Brizuela de que yo sigo una doctrina diametralmente opuesta a Nuestra Religión me hace desconfiar de su sufragio en el grado que pretendo tener y por tanto suplico a V.S. se sirva mandar se me asigne en su lugar otro sinodal como se hizo con los bachilleres don Pedro Ramírez y don Anacleto Herrera que sustentaron el mismo acto que yo.

Y para que esto no se le siga perjuicio alguno en su honorario me obligo a depositar en la Secretaría a más del dinero acostumbrado el que como si me replicara le devía tocar.

A.V.S. suplico así lo mande, que es justicia juro, etc.

*Valentín Gómez*³²

El rector y el claustro encontraron que las causas que alegaba Gómez Farías eran justas, por lo que se le dispensaba “la réplica de el señor catedrático de vísperas de medicina en cuyo lugar sin perjuicio de sus derechos” se nombraba para ese acto al doctor don Pedro Támez.³³

Cumplidos todos los requisitos para obtener el grado de bachiller en medicina, Valentín Gómez Farías se presentó al examen el 14 de agosto de 1805, el cual empezó con la elección de un punto “de tres piques o asignaciones”.

Enseguida leyó sobre un texto de Hipócrates, “pública-

³² ARUG, leg. 92, ff. 13-13v.

³³ ARUG, leg. 92, f. 13v.

mente en latín, media hora, delante de los examinadores, o sea dos catedráticos de medicina y el doctor en medicina de la Real Universidad José María Jaramillo,³⁴ quienes después de la lección le hicieron “réplicas y preguntas sueltas . . . sobre la conclusión o conclusiones” que había deducido, y sobre los puntos que había “tratado en la lección y sobre las materias más esenciales de las ciencias”.³⁵

Este examen duró “por lo menos una hora y cuarto”. Cuando terminó, los examinadores votaron en secreto la aprobación de Valentín Gómez Farías, quien pagó 18 pesos y 4 reales por los derechos del grado de bachiller en medicina.³⁶

El doctor Mariano García de la Torre, catedrático de prima de medicina y decano en la facultad en la Real Universidad y médico titular del Real Hospital de Señor San Miguel y del Cabildo de la ciudad de Guadalajara, certificó que Gómez Farías era “de bastante aplicación, pues lo dio a conocer en lo lucido de sus funciones previas a su grado, que . . . recibió habiendo sido aprobado *nemine discrepante* por todos los señores doctores synodales, quienes lo alabaron y elogiaron en vista de su instrucción”.³⁷

Después de haber obtenido su grado de bachiller en medicina, Valentín Gómez Farías practicó diariamente con el doctor Mariano García de la Torre “con especial aplicación” en el Real Hospital de Señor San Miguel desde el 5 de septiembre de 1805 hasta el 31 de enero de 1807. Este doctor lo recomendó a los señores del Real Tribunal del Protomedicato.³⁸

Al terminar su práctica de medicina, Gómez Farías inmediatamente viajó a la ciudad de México para obtener del Real Tribunal del Protomedicato una licencia para ejercer la medicina. Valentín Gómez Farías no se quedó en Guadalajara, donde podía conseguir los grados de licenciado y doctor en medicina, porque no tenía más de 1 000 pesos que se necesi-

³⁴ AHEM, paquete 7, exp. 43, f. 11; ARUG. Libro 31. “Libro primero de asientos de grados de bachilleres en medicina de la Real Universidad de Guadalajara que comienza el 9 de julio de 1796”.

³⁵ *Constituciones, 1835*, título X, Constitución CII, CIII y CIV.

³⁶ *Constituciones, 1835*, título X, Constitución CV, LXXXVII.

³⁷ AHEM, paquete 7, exp. 43, ff. 12-12v.

³⁸ AHEM, paquete 7, exp. 43, ff. 12-12v.

taban para obtenerlos, ni padrinos que cubrieran los costos de esos grados.

El 24 de febrero de 1807 Gómez Farías ya estaba en México, pues ese día inició su práctica de la medicina y la asistencia a las lecciones de botánica. Con el doctor y maestro don José Ignacio García Jove, presidente del Real Tribunal del Protomedicato, practicó durante un año en los hospitales de San Andrés y de Naturales; y del catedrático de botánica, don Vicente Cervantes, alcalde examinador de farmacia en el Real Tribunal del Protomedicato, recibió las lecciones de botánica en el Real Jardín de Palacio, también durante un año.³⁹

Con una serie de documentos: certificación de la práctica de medicina y los estudios de botánica, el grado de bachiller en medicina, la recomendación de su maestro de Guadalajara, el acta de bautismo y la certificación de legitimidad y limpieza de sangre, Valentín Gómez Farías solicitó, en marzo de 1808, al Real Tribunal del Protomedicato examinarse en medicina.⁴⁰ Este tribunal le pidió presentar información de tres testigos sobre su calidad, estudios y prácticas de medicina. Los testigos fueron el bachiller don Zenón de Ibarra, médico examinado, y don Francisco Rueda.⁴¹

El promotor fiscal, los jueces y el presidente del Real Tribunal del Protomedicato vieron el expediente de Valentín Gómez Farías y autorizaron el examen que se llevó a cabo en las tardes de los días 28 y 29 de marzo de 1808. Aprobó el examen y después de pagar los derechos de media annata, examen y contaduría, se le expidió el título de médico examinado:

Nos los doctores y maestro presidente y protomédicos, jueces, alcaldes, examinadores mayores, visitadores reales por el Rey Nuestro Señor (Dios lo guarde) en todos sus dominios y provincias de esta Nueva España para todos los médicos cirujanos, farmacéuticos, dentistas y flebotomanos, etc. Hacemos saver como ante nosotros y en este nuestro tribunal compareció el bachiller don Valentín Gómez Farías que es un hombre alto de cuerpo.

³⁹ AHM, paquete 7, exp. 43, ff. 13-14.

⁴⁰ AHM, paquete 7, exp. 43, f. 15.

⁴¹ AHM, paquete 7, exp. 43, ff. 15-16v.

Pelo negro, color trigueño, barbicerrado, ojos negros, un poco holloso de viruelas, labios belfos. Havido examinado y aprobado para maestro en la ciencia médica y que ante nuestro secretario prestó el juramento de defender el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, obedecer y cumplir las leyes de nuestro tribunal y acer caridad a los pobres, mediante lo qual le damos y concedemos amplia facultad y licencia en derecho, necesaria para que pueda usar libremente su ciencia y que pueda traer consigo dos o más practicantes, así en esta ciudad como en todas las demás y villas, puertos y lugares de Su Magestad de cuja parte exortamos y requerimos a todos y cualesquiera sus juezes y justicias donde recidiere y trancitare, le dexen y consientan usar libremente su ciencia sin ponerle ni permitir le sea puesto impedimento ni embarazo alguno sino que antes le guarden las gracias, mercedes y pibilegios que le corresponden bien y cumplidamente vaxo las penas establecidas por las leyes contra los que se introducen en ajena jurisdicción y la de diez mil maravedís, aplicados para la Cámara de S.M. en la forma ordenada, y declaramos tener satisfecho el real derecho de la media annata que le fue regulado. Sala de Nuestra Audiencia. México, veinte y nueve de marzo de mil ochocientos ocho. Doctor y Maestro José Ignacio García Jove Don Juan Antonio Vicuña y Mendoza Doctor Joseph Vicente de la Peña y Lozaga.⁴²

VII. CONCLUSIONES

Al terminar la semblanza de la formación intelectual de Valentín Gómez Farías es necesario averiguar qué tipo de ambiente cultural tenía en Guadalajara, sobre todo en la Real Universidad, donde hizo sus estudios de medicina.

La Real Universidad de Guadalajara tuvo de modelo a la Universidad de Salamanca pues empezó a gobernarse por los estatutos salmantinos, "con las adaptaciones y modificaciones especiales para su gobierno y funcionamiento".⁴³ Después, el rector y el claustro formaron las constituciones de la Real Universidad de Guadalajara (de acuerdo con las de Salamanca) "en cuanto lo permitieron las circunstancias",

⁴² AHM, paquete 7, exp. 43, ff. 17v-18.

⁴³ IGUÍNIZ, 1963, p. 18.

ya que así lo había indicado el rey. El proyecto de constituciones quedó listo en 1800,⁴⁴ y fue entregado al presidente de la Real Academia, al cancelario de la Real Universidad, al asesor del gobierno y a los fiscales de la Audiencia y del Real Acuerdo. Unos y otros hicieron “diferentes explicaciones y reformas” a las constituciones.⁴⁵ Éstas se enviaron a España para su aprobación. Ahí fueron revisadas por la Universidad de Salamanca, el Consejo de Indias y el fiscal del rey, y “obtuvieron la sanción real con las modificaciones propuestas el 2 de enero de 1806”.⁴⁶ Regresaron al Consejo y ahí estuvieron hasta que en 1815, gracias a las gestiones del doctor José Cesáreo de la Rosa, las constituciones fueron definitivamente aprobadas y llegaron a Guadalajara en 1817.⁴⁷

Esta larga explicación sobre la historia de las constituciones de la Real Universidad de Guadalajara comprueba que tuvieron menos vigencia, en el periodo colonial, que los estatutos de Salamanca, pues mientras éstos gobernaron a la Real Universidad de Guadalajara durante 25 años (de 1792 a 1817), los propios sólo 4 años (de 1817 a 1821). Pero en la realidad no hubo gran diferencia entre unas y otras constituciones, su contenido es el mismo. Tenemos como ejemplo lo que prescriben sobre la facultad de medicina.

El Plan General de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Indias en 1771, en lo que se refiere a la facultad de medicina, tenía como antecedente un nuevo plan de estudios que el claustro había formado en 1766 y en donde había pedido “un tratado médico completo y uniforme” ocho cátedras, dos de instituciones, dos de Aforismos, una de Pronósticos, una de Anatomía, una de Cirugía y una de Partido Mayor”. En las primeras cuatro se explicaría

⁴⁴ La suscribieron el rector doctor José María Gómez de Villaseñor y los doctores José Ángel de la Sierra, Juan María Velázquez, José Simeón de Uria, Francisco Antonio de Velasco, fray Francisco Antonio Padilla y fray Domingo Chávez.

⁴⁵ *Constituciones, 1835*, ff. iv-2v.

⁴⁶ IGUÍÑIZ, 1963, p. 21.

⁴⁷ PESET REIG, 1969, p. 51.

por la obra de Boerhaave, sin olvidar lo de sus comentaristas Haller y Van Swieten. En la Anatomía se usará el Heister y se harán frecuentes disecciones, al menos por una semana, en cadáver o animal vivo, usando microscopio, inyecciones y todas las técnicas adecuadas. Como tablas para la demostración académica se pueden emplear las de Heister, las de Vesalio o las de Eustachio; debe haber un buen Disector o Demostrador anatómico. El catedrático de Pronósticos explicará los Aforismos y Pronósticos Hipocráticos, no olvidando las obras de Valles y Hollerio.⁴⁸

Al fiscal que revisa este plan “la distribución de asignaturas y los libros de texto le parecen adecuados; únicamente recomienda no olvidar a Martín Martínez en Anatomía y a Piquer en Pronósticos (como comentador hipocrático)”.⁴⁹ Asimismo, “manda instaurar un Teatro Anatómico, en el que se realicen adecuadamente las disecciones de manera semejante a como se realizan en los Colegios de Cirugía de Cádiz, Barcelona y Madrid.”⁵⁰

Propuestas del claustro como éstas, aceptadas por el fiscal, quedaron en el Plan de 1771 que gobernó a la Universidad de Salamanca y a la de Guadalajara como se puede ver en sus propias constituciones y en los estudios de medicina que hizo Valentín Gómez Farías.

Los historiadores españoles, Mariano y José Luis Peset, examinaron este Plan de 1771 y encontraron que fue el centro de la “política borbónica sobre enseñanza”. Con las reformas de este plan los estudios en Salamanca incorporaron el “fecundo movimiento ilustrado y español” y por lo tanto se modernizaron.

Al conocer el tipo de estudios que realizó Valentín Gómez Farías podemos entender que estuvo familiarizado con el pensamiento ilustrado y podremos comprender mejor su política.

⁴⁸ PESET REIG, 1969, pp. 52-53.

⁴⁹ PESET REIG, 1969, pp. 53-54.

⁵⁰ PESET REIG, 1969, p. 54.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHEM Archivo Histórico de la Escuela de Medicina, México, D.F.
 AGNM Archivo General de la Nación, México, D.F.
 ARUG Archivo de la Real Universidad de Guadalajara, Jal.
 ASCT Archivo del Seminario Conciliar Tridentino de Señor San José, Guadalajara, Jal.
 BPE Biblioteca Pública del Estado, Guadalajara, Jal.

BECERRA LÓPEZ, José Luis

- 1963 *La organización de los estudios en la Nueva España*. México, Editorial Cultura.

CASTAÑEDA, Carmen

- 1984 *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*. Guadalajara, El Colegio de Jalisco/El Colegio de México.

Constituciones

- 1835 *Constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real Universidad Literaria de Guadalajara*. . . Guadalajara, Imprenta del Supremo Gobierno. (Ejemplar propiedad del canónigo Eugenio López.)

IGUÍNIZ, Juan B.

- 1963 *Catálogo bibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*. México, UNAM.

PESET REIG, Mariano y José Luis

- 1969 *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca. Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca*. Universidad de Salamanca.

RIVERA, Luis M.

- s/f. *Sección histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara*. t. I.

